AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-7200 *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones.*

Por decreto de Alcaldía número 152, de 27 de julio de 2016, se acordó, en base a lo previsto en los artículos 44.1, 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuar delegación, por ausencia durante el disfrute de sus vacaciones, de todas las competencias delegables de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Daniel Ruiz Arenal el periodo comprendido entre el día 1 y el día 22 de agosto de 2016, ambos inclusive.

Villafufre, 29 de julio de 2016.
El alcalde,
Marcelo Mateo Amezarri.

2016/7200

CVE-2016-7200